

TOLEDANOS.

Los Reyes de Portugal, huéspedes actualmente de nuestros amados Monarcas, van á visitar con estos nuestra legendaria Ciudad, cuna de esclarecidos ingénios, monumento levantado por todas las generaciones para perpetuar las mas brillantes glorias de la madre Pátria. Quieren, sin duda, á usanza de fervorosos peregrinos, ver la tierra bendita en que tuvo origen la Nacionalidad Portuguesa, como legítima recompensa otorgada por Alfonso VI á aquellos de los mas ilustres capitanes, que con él coadyuvaron á la reconquista de *Tolaitola*.

¡Bien venidos sean! Si en todos los pueblos de la tierra es deber piadoso y obligación moral recibir afablemente al viajero y al peregrino, nosotros estamos obligados doblemente á demostrar en esta ocasión los inefables sentimientos de una cariñosa hospitalidad, para que los régios huéspedes, al leer en las páginas de granito la historia de toda una civilización, aprendan tambien que á Toledo no le faltan, para ser grande y digna, ni aun la hidalguía y caballerosidad de sus habitantes.

No os demando lujosas manifestaciones, tal vez superiores á vuestras fuerzas, y aun creo excusado formular petición alguna en este sentido, porque teneis dadas hartas pruebas de cómo sabeis cumplir en todas ocasiones vuestros deberes cívicos, para mostraros á la altura de verdaderos Toledanos. Sé tambien que no rendís vasallaje ni pagais tributo á quienes puedan mortificar en lo mas mínimo vuestra honrada condición de hombres dignos y libres,—que constituye aquí uno de los mas preciados timbres de nuestro abolengo;—pero tambien tengo aprendido que todos, sin distinción de clases ni matices, no sois avaros de sentidas demostraciones, cuando se trata de acreditar la justa fama que de hidalga y noble goza la Imperial Toledo.

Así, pues, me prometo que en el dia designado para la venida de los augustos viajeros—26 del actual,—os apresurareis á adornar con colgaduras los balcones y ventanas de vuestras casas, poniendo especial interés y delicado esmero en las fachadas de la que puede llamarse vía artística de esta Roma Española. De esta suerte comprenderán los egregios huéspedes cuánto nos regocija su visita y cuán atentos somos para llenar solícitamente los dulces mandatos de una afectuosísima acogida.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional, por su parte, como representación de la Ciudad, procurará cumplir sus deberes, segun se lo exigen sus gloriosas tradiciones. En su nombre y en el mio propio os doy desde luego las gracias, porque sabemos á ciencia cierta que es un imposible para vosotros hacer traición á los caballerescos sentimientos que os caracterizan.

Toledo 24 de Mayo de 1883.

EL ALCALDE CONSTITUCIONAL,

Antonio Brungas y Portillo.